

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 022-2017-INDECI
17 de Febrero 2017

VISTOS: El Memorándum N° 03-2017-CAFAE-INDECI del 14.FEB.2017 del Secretario del CAFAE-INDECI, el Oficio N° 02-2017-CAFAE-INDECI del 16.FEB.2017, Hoja de Trámite N° 03000-2017 del 16.FEB.2017 (Op N° 0522335), sus antecedentes, y;

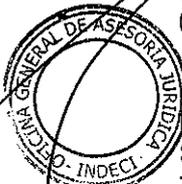
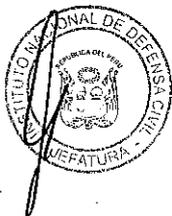
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, vigente por disposición del artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece que se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE), cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y, tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, todos elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 046-2016-INDECI del 29 de Marzo 2016, se designó a los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI, por el período Marzo 2016 - Febrero 2018;

Que, posteriormente la Resolución Jefatural N° 046-2016-INDECI, fue modificada y rectificada mediante las Resoluciones Jefaturales N° 050-2016-INDECI del 01 de Abril 2016, N° 052-2016-INDECI del 06 de Abril del 2016, N° 098-2016-INDECI del 06 de Julio del 2016, N°160-2016-INDECI del 19 de Setiembre del 2016 y N° 197- 2016-INDECI del 03 de Noviembre del 2016;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 234-2016-INDECI del 20 de Diciembre del 2016, se designó al Señor Juan Carlos Montenegro Valderrama, como Secretario Titular y a la señora Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu, como Pro Tesorera Titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI;



Que, mediante el Memorandum N° 03-2017-CAFAE-INDECI, el Secretario del CAFAE – INDECI, informa que mediante la Resolución Jefatural N°160-2016-INDECI del 19 de Setiembre del 2016, se designó al señor CARLOS FERNANDO LIMA HONORES como representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE- INDECI asumiendo las funciones de Presidente de dicho Comité, y mediante la Resolución Jefatural N° 011-2017-INDECI del 09 de Febrero del 2017 se acepta su renuncia y se da por concluida su designación a partir del 10 de febrero de 2017;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 02-2017-CAFAE-INDECI, el Secretario del CAFAE – INDECI solicita la designación del representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE – INDECI, en reemplazo del señor CARLOS FERNANDO LIMA HONORES;

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 03000-2017 del 16.FEB.2017, se ha dispuesto la designación del señor **CLAUDIO JAMS CASA FRANCA SALGADO** Jefe de la Oficina General de Administración, como representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE – INDECI, para que asuma las funciones de Presidente de dicho Comité para el período de Marzo 2016 a Febrero 2018;

De conformidad con la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus normas modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con eficacia anticipada al 10 de Febrero de 2017, al señor **CLAUDIO JAMS CASA FRANCA SALGADO**, Jefe de la Oficina General de Administración como representante del Titular de la Entidad ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE – INDECI para el período de Marzo 2016 a Febrero 2018.

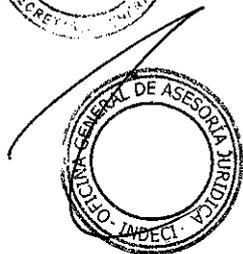
Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 160-2016-INDECI del 19 de Setiembre del 2016 y modificar el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 197-2016-INDECI del 03 de Noviembre del 2016, respecto a la designación del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y del Miembro Titular en representación de los trabajadores, en los cargos de Presidente, Secretario y Pro Tesorero, respectivamente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI.

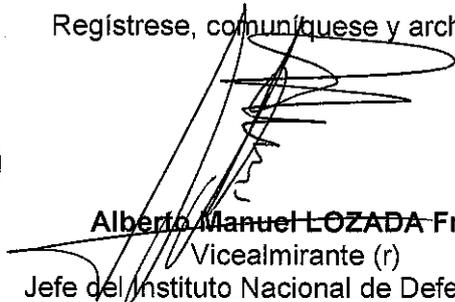
Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Página Web e Intranet Institucional.



Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a los Miembros del CAFAE – INDECI, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.





Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil